ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO MODIFICACIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-011	PAGINA 1 de 2

ACLARATORIO No 1. AL CONTRATO No 20253985 DE 2025

1. CLASE DE CONTRATO	Contrato de Suministro.
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 11 de agosto de 2025
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS TORO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382 de Pasto
DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
6. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	Secretaria General
7. CONTRATISTA	K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S. Representante legal Nombre: MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA C.C. No. 16.771.061 de Cali (V)
8. NIT O C.C.	900149757-2
9. OBJETO	El Contratista se compromete con el Municipio de Pasto - secretaria general, a prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículos como busetas, buses o camionetas, los cuales serán utilizados principalmente por los funcionarios de planta, contratistas y comunidad involucrada en los diferentes proyectos que adelanta la Administración Municipal en las labores de funcionamiento, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto. SG - AL – 030
10. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	SEISCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 606.000.000,00). Equivalente a 425.7112750263 SMMLV, y por un valor unitario de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS ($78.517.500)
11. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025
12. FECHA DE INICIO	11 de agosto de 2025
13. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
14. MODIFICACIÓN No. 01.	FECHA: 29 de agosto de 2025
15. **ACLARATORIO No. 1 (aclaratorio actual)**	ACLARAR LA FECHA DEL MODIFICATORIO No 01, teniendo en cuenta que por error de digitación en la cedula
a) Que con fecha 11 de agosto de 2025 se suscribió el Contrato de Suministro No. 20253985, entre el Municipio de Pasto y la sociedad K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S., cuyo objeto consiste en la entrega de bienes pactados bajo las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas en el anexo contractual b) Que en el texto del contrato se consignó erróneamente el número de cédula del representante legal de la sociedad contratista, señor Mauricio Alberto Alzate Grijalba, registrándose como C.C. No. 16.771.961, cuando el número correcto es C.C. No. 16.771.061 de Cali (Valle del Cauca)	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ACLARATORIO No 1. AL CONTRATO No 20253985 DE 2025

c) Que el error señalado obedece a un yerro mecanográfico en la digitación de la identificación del representante legal, sin que ello implique modificación alguna de las obligaciones contractuales ni de las condiciones previamente acordadas. d) Que en virtud de lo anterior, y a fin de garantizar la debida identificación del contratista en todos los efectos jurídicos y administrativos, el Supervisor del contrato considera procedente realizar el presente ACLARATORIO No. 01Mediante el presente se aclara y corrige un error de digitación en el documento contractual, en el cual quedó consignado de manera equivocada el número de cédula del representante legal y la razón social del contratista, debiendo leerse en adelante como cédula de ciudadanía No. 16.771.061 de Cali (V) y K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S., en lugar de K-ROS LOGISTICS Y TRANSPORTE S.A.S., corrección que obedece únicamente a un error de transcripción y que no afecta en manera alguna las condiciones, obligaciones ni alcances del contrato.
CLAUSULA PRIMERA: Aclarar que la fecha del modificatorio/aclaratorio 01 al contrato 20253985 de 2025 es de 29 de agosto de 2025
CLÁUSULA SEGUNDA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.
CLAUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública
LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento
Para constancia se firma la presente Aclaración el día 5 de septiembre de 2025.

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE** Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	**MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA**, C.C. Nro. 16.771.061 expedida en Cali Representante legal de K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S. identificada con NIT 900149757-2 MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA Fecha: 2025.09.05 15:57:48 -05'00'
Revisó :	Alvaro Andres Rodriguez Enriquez
Proyectó:	Luis Ortega APLL

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner